

Condiciones Particulares

“Bono Extra 75 MB”

A continuación se detallan las condiciones particulares del Bono Extra 75MB.

El Bono Extra 75MB ofrece un volumen de tráfico de datos determinado (franquicia) para consumir en un tiempo cerrado (periodo de validez). Pasado este tiempo o agotada la franquicia de tráfico adquirida, el cliente será facturado según la Tarifa Diaria de datos.

Lo pueden solicitar los clientes de Tarjeta que tengan contratada la Tarifa Internet y ésta no se encuentre suspendida (por falta de saldo en el momento de la renovación). Se puede contratar llamando gratis al 1200 o en la aplicación móvil Mi Movistar.

El Bono Extra 75MB tiene un precio de 1€/75MB con una duración de 7 días naturales y consecutivos a partir del día de la contratación.

El bono se puede agotar bien porque se acabe el volumen de tráfico disponible o bien porque se acaben el periodo de validez. Una vez agotado, el usuario podrá contratar otro Bono Extra 75MB o navegar mediante la Tarifa Diaria de datos (2,50€/ 250Mb a máxima velocidad).

Precio del Bono Extra 75MB: 1 € / Bono.

Tráfico incluido APN Internet/Intranet: 75 MB.

Periodo de validez: 7 días.

Franquicia vía Web (Internet-Intranet)/Wap: 75 MB a máxima velocidad. Velocidad de bajada hasta 7,2 Mbps y de subida hasta 1,4 Mbps.

El consumo de los 75 MB de este Bono Extra es prioritario sobre cualquier tráfico de datos. Una vez consumido el tráfico incluido dentro del Bono (75 MB) se corta el tráfico de datos.

Los Precios indicados incluyen el IVA aplicado en Península y Baleares (21%). En Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%).

Compatible: Sólo es contratable por las líneas de tarjeta que tengan activa la Tarifa Internet o Tarifa Internet BlackBerry.

Incompatible con todas las modalidades de Contrato (voz y datos) y con cualquier módulo de datos, así como con modalidad de datos de pago por uso.

Aplicación de la tarifa:

Condiciones desde el 5 de mayo de 2015.